

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE MENORCA**

**6312**

*Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario, de 18 de julio de 2021, relativo a la aprobación inicial de la ficha del catálogo del puesto de trabajo de secretario-interventor (Exp. 0602-2022-000002)*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 18 de julio de 2022, la aprobación inicial de la ficha del catálogo de puesto de trabajo de secretario-interventor del Consejo Insular de Menorca, se hace público que el citado expediente permanecerá de público manifiesto en este Consejo Insular de Menorca, (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas), por un plazo de quince días, a contar a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del edicto correspondiente, a fin de que las personas interesadas puedan presentar las sugerencias y alegaciones que consideren convenientes. En caso de que no se presenten alegaciones se hace constar expresamente que se entiende elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional y se dispondrá la publicación del texto íntegro de los mencionados documentos en el Boletín Oficial de las Illes Balears. El texto del citado acuerdo se podrá consultar en la página web del Consejo Insular de Menorca ([www.cime.es](http://www.cime.es))

Maó, 21 de julio de 2022

**La secretaria**

Per delegación de la presidenta  
(Decreto 427/2019, de 11 de julio) (BOIB núm. 97 de 16-7-2019)  
Rosa Salord Olèo

